



DECRETO N° 2.802 ✓

LAJA, septiembre 23 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 204.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido al Sr. José Troncoso Cofre, coordinador comunal de Educación Extraescolar del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 23.09.11, con motivo de asistir a reunión coordinadores extraescolar, a realizarse en oficinas del Dpto. de Educación de esa ciudad.

3.- **PROCÉDASE**, reembolsar al Sr. Troncoso, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NOB/PLM/AMR/lrc *23/09/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE
